

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/030/2009

11 de junio de 2009

AU 148/09 Temor por la seguridad / amenaza de muerte

MÉXICO **Rommel Cain Chacan Pale, abogado de *Monitor Civil de Policía*  
Matilde Pérez Romero, abogada de la misma organización  
105 activistas de los derechos humanos del estado de Guerrero**

---

Activistas de los derechos humanos del estado mexicano de Guerrero, muchos de ellos indígenas, continúan en peligro de sufrir ataques, a pesar de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha ordenado a las autoridades mexicanas que les ofrezcan protección. Recientemente, el abogado Rommel Cain Chacan, que trabaja para una organización local de derechos humanos, recibió una amenaza de muerte telefónica.

El 5 de junio, Rommel Cain Chacan, que trabaja para una organización independiente de control policial con sede en Tlapa de Comonfort, en la región de la Montaña, estado de Guerrero, fue amenazado de muerte por teléfono. La organización, *Monitor Civil de Policía y Fuerzas de Seguridad de la Montaña de Guerrero*, fue fundada conjuntamente por el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan y otras organizaciones mexicanas.

Rommel Cain Chacan Pale se encontraba reunido con dos representantes de la policía judicial del estado de Guerrero cuando recibió en la oficina una llamada realizada desde un teléfono público. Matilde Pérez Romero, otra abogada, también se encontraba presente. Una persona cuya voz parecía la de un hombre joven le dijo: "Ya te cargo la chingada, te andamos vigilando, hijo de tu puta madre. Te estamos vigilando a ti y a tu familia y también se la va a cargar la chingada".

Rommel Cain Chacan Pale y Matilde Pérez Romero han trabajado en numerosas denuncias presentadas contra miembros de la policía y el ejército que actúan en la región, incluidas denuncias de extorsión, detención arbitraria y uso excesivo de la fuerza.

El 30 de abril, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó a las autoridades mexicanas que tomaran las medidas necesarias para proteger a 107 miembros de organizaciones de derechos humanos de la región, como la Organización del Pueblo Indígena Tlapaneco, la Organización para el Futuro del Pueblo Mixteco y el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan, todas ellas con sede en torno a la región de Montaña, en el estado de Guerrero. Aunque se han tomado algunas medidas, hasta la fecha han sido escasas y sumamente insuficientes para garantizar una protección efectiva que permita a los activistas continuar llevando a cabo sus actividades legítimas.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos del estado de Guerrero corren peligro y un mayor riesgo de sufrir ataques. A comienzos de este año, dos activistas de los derechos indígenas fueron objeto de secuestro, tortura y homicidio (véase la AU 41/09, Índice AI AMR 41/007/2009, del 16 de febrero de 2009), mientras que otros han sufrido amenazas, hostigamiento y juicios injustos por cargos penales falsos (véase la AU 314/08, Índice AI AMR 41/059/2008, del 14 de noviembre de 2008 y sus actualizaciones).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que garanticen que Rommel Cain Chacan Pale y Matilde Pérez Romero son objeto de medidas de protección adecuadas conforme a sus deseos;
- pidiendo que ordenen una investigación exhaustiva, imparcial y sin dilación sobre la amenaza de muerte recibida por Rommel Cain Chacan Pale el 5 de junio, y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que apliquen sin demora medidas para ofrecer protección integral y adecuada a los activistas de derechos humanos de la región de la Montaña del estado de Guerrero, conforme a sus deseos y a lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- recordando a las autoridades que la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos reconoce el carácter legítimo de las actividades de los defensores y defensoras de los derechos humanos y su derecho a llevar a cabo esas actividades sin obstáculos ni temor a represalias.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior

Ministro del Interior

Lic. Fernando Francisco Gómez Mont Urueta

Secretaría de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc

México D.F., C.P.06600, MÉXICO

**Fax:** +52 55 5093 3414

**Correo-e:** secretario@segob.gob.mx

**Tratamiento:** Señor Secretario

Procurador del estado de Guerrero

Lic. Eduardo Murueta Urrutia

Procurador del Estado de Guerrero

Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300

Tramo Chilpancingo-Petaquillos

Chilpancingo 39090, Guerrero, MÉXICO

**Fax:** +52 747 494 2981

**Tratamiento:** Señor Procurador

**COPIAS A:**

Secretaría de Relaciones Exteriores

Emb. Patricia Espinosa Cantellano

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores

Av. Plaza Juárez n° 20

Col. Centro, Del. Cuauhtémoc

México D.F., C.P. 06010, MÉXICO

**Fax:** (+52 55) 3686 6028

**Correo-e.:** pespinosa@sre.gob.mx

**Tratamiento:** Señora Secretaria

Organización de Derechos Humanos

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" AC.

Calle Mina no. 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, C.P. 41304

Guerrero, MÉXICO

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de julio de 2009.